

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

7^{ma.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. Conc. del S. 95

4 de febrero de 2020

Presentada por el señor *Villafañe Ramos*
Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN CONCURRENTE

Para expresar que esta Asamblea Legislativa, preocupada por el bienestar de nuestro pueblo y de que no confronten necesidades, respalda que se apliquen e implementen nuevamente las medidas aprobadas por el Congreso después de los huracanes de 2017, tales como los derivados del Programa de Asistencia Nutricional (NAP, por sus siglas en inglés) y nos reafirmamos en nuestro compromiso con las comunidades más vulnerables ante los recientes acontecimientos sísmicos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 21 de enero de 2020, la Honorable Jenniffer González Colón, Comisionada Residente remitió una comunicación a la Honorable Nita Lowey, "Chairwomen, House Committee on Appropriations" y a la Honorable Kay Granger, "Ranking Member, House Committee on Appropriations". En la misma, hace referencia a la actividad sísmica ininterrumpida desde el 28 de diciembre del año pasado. Menciona los terremotos de magnitud 4,7 el 28 de diciembre, el de magnitud 5,8 el 6 de enero de 2020 y el de magnitud 6,4 el 7 de enero de 2020¹, originarios en la región suroeste de la isla. Estos han resultado en más de 1,000 réplicas y temblores que continúan hasta nuestros días. Concluyendo que el proceso de recuperación que estaba en marcha como resultado de los huracanes Irma y María fue interrumpido y Puerto Rico ahora necesita asistencia federal por desastre para enfrentar otro desastre mayor.

En la mencionada carta, la Comisionada hace referencia a la solicitud de la Gobernadora Wanda Vázquez-Garced de una Declaración de Desastres Mayores, el 7 de enero, que luego fue aprobada por el Presidente Trump, el 16 de enero de 2020. La Declaración de Desastres Mayores, FEMA-4473-DR, autoriza la Asistencia Individual y a hogares al igual que la ayuda a municipios para la eliminación de escombros y medidas de protección de emergencia en Guánica, Guayanilla, Peñuelas, Ponce, Utuado y Yauco. La Comisionada insiste en que teniendo en cuenta los eventos recientes y el hecho de que el terremoto y los temblores no han disminuido, necesitamos la ayuda de agencias federales adicionales que puedan complementar el trabajo que FEMA y otras partes interesadas se llevan a cabo desde que comenzó esta emergencia reciente.

Coincidimos en la aseveración de que la asistencia nutricional y la seguridad alimentaria son una parte integral de cualquier recuperación. La economía local ha vuelto a sufrir un grave embate. Las zonas más afectadas permanecen experimentando temblores que impiden la apertura de negocios y escuelas. Muchos ciudadanos han perdido sus hogares, empleos e ingresos. La situación promueve la emigración hacia otros estados de la Unión.

Por lo tanto, esta Asamblea Legislativa, preocupada por el bienestar de nuestro pueblo y de que no confronten necesidades, respaldamos que se apliquen e implementen nuevamente las medidas aprobadas por el Congreso después de los huracanes de 2017, tales como los derivados del Programa de Asistencia Nutricional (NAP, por sus siglas en inglés) y nos reafirmamos en nuestro compromiso con las comunidades más vulnerables ante los recientes acontecimientos sísmicos.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se expresa que esta Asamblea Legislativa, preocupada por el
- 2 bienestar de nuestro pueblo y de que no confronten necesidades, respaldamos que se
- 3 apliquen e implementen nuevamente las medidas aprobadas por el Congreso
- 4 después de los huracanes de 2017, tales como los derivados del Programa de

1 Asistencia Nutricional (NAP, por sus siglas en inglés) y nos reafirmamos en nuestro
2 compromiso con las comunidades más vulnerables ante los recientes
3 acontecimientos sísmicos.

4 Sección 2.- Se dispone que se emita de inmediato una certificación sobre la
5 presente Resolución Concurrente, para que la misma sea enviada a la Honorable
6 Nita Lowey, "Chairwomen, House Committee on Appropriations", a la Honorable
7 Kay Granger, "Ranking Member, House Committee on Appropriations", a la Federal
8 Emergency Management Agency (FEMA), a la Oficina de la Comisionada Residente
9 y a cualquier otra agencia federal correspondiente.

10 Sección 3.- Esta Resolución Concurrente será traducida al inglés, para ser
11 entregada según lo establecido en la Sección 2.

12 Sección 4.- Esta Resolución Concurrente comenzará a regir inmediatamente
13 después de su aprobación.